



Municipalidad De San José Copan

e-mail munisanjosecopan@yahoo.es

Teléfono: 9703-3029



Contratos Realizados Mes de Julio 2018

Detalle De Contrato	Costo	Beneficiario	Periodo	Pago Mensual	Fecha Inicio	Fecha Final
Preparación de terreno para Pedrimentado Barrio la Quebradona El porvenir San José de Copan	Lps: 9,000.00	Ángel Alberto Antonio Dubon	Tres Meses	Un solo Pago	9 de Julio 2018	-----
Construcción de parque Central En la Aldea El Plan San Jerónimo San José de Copan	Lps: 50,000.00	José Nevis Tabora	Tres Meses	Según Avances	23 de Julio 2018	-----



Francis Geo

FRANCIS GEOVANY FRANCO
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



Municipalidad De San José Copan

e-mail munisanjosecopan@yahoo.es

Teléfono: 9703-3029



CONTRATO

PREPARACION DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE PEDRIMENTADO

Nosotros **DAMIAN RAUL PORTILLO GALDAMEZ**, mayor de edad, soltero, Hondureño, Bachiller en Ciencias y Letras con identidad N° 0401-1981-01619 y con domicilio en San José, Municipio de San José, en el Departamento de Copan, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal nombrado mediante acta especial punto único de sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017 Por el Tribunal Supremo Electoral, Estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato y que en lo sucesivo se denominara " EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra parte el señor **ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON** Mayor de edad casado Hondureño y Residente en Dulce Nombre de Copan Contratista con N° de Identidad 0408-1988-00140, Quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**, hemos convenido celebrar como en efectivo este **CONTRATO POR REPARACION DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE PEDRIMENTADO DE CALLE EN EL BARRIO LA QUEBRADONA DE LA COMUNIDAD DEL PORVENIR, SAN JOSE DE COPAN : MONTO DEL CONTRATO** - El cual se regirá por las condiciones y términos que ambas partes estipulamos en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETIVO DEL CONTRATO**- El presente **CONTRATO** tiene por objeto contratar los servicios del contratado para que realice trabajos de mano de obra calificada y no calificada en la ejecución del proyecto **CONTRATO POR REPARACION DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE PEDRIMENTADO DE CALLE EN EL BARRIO LA QUEBRADONA DE LA COMUNIDAD DEL PORVENIR, SAN JOSE** departamento de copan, **SEGUNDA:- FUNCIONES DEL CONTRATADO** a) trabajar bajo las órdenes del Alcalde municipal y la UTM, municipal debidamente autorizado por la Corporación Municipal –b) dirigir la obra especificada –c) asegurar que el trabajo realizado sea de la mejor calidad **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO**- el monto a otorgarse por este contrato es de **NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 9,000.00)** El proyecto será supervisado por el Alcalde y el encargado de la UTM.-**CUARTA: FORMA DE PAGO** **EL CONTRATADO** serán un solo pago.- **QUINTA** **EL CONTRATISTA DEVERA PRESENTAR SU CONSTANCIA ELECTRONICA DE ESTAR SUJETO AL REGIMEN DE PAGOS A CUENTA (SAR) EN CASO QUE NO LO POSEE SE LE RETENDRA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.**-**SEXTA:RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE MUNICIPAL.-** a) pagar al contratado conforme a los recursos establecidos para tal efecto.-b)**EL CONTRATADO** libera de toda responsabilidad al alcalde en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como contratado.



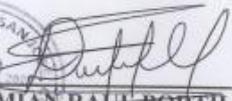
Municipalidad De San José Copan

e-mail munisanjosecopan@yahoo.es

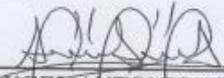
Teléfono: 9703-3029



-CLAUSULA DE PLAZO: El ejecutor se compromete a entregar la obra, objeto de este contrato dentro de tres meses a partir de la fecha de orden de inicio SEPTIMA: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con cada una de las cláusulas del presente contrato original y dos copias del mismo contenido, San José, departamento de copan, a los 04 días del mes de Julio del año 2018.

DAMIÁN RAÚL PORTILLO
CONTRATANTE



ÁNGEL ANTONIO ALBERTO
CONTRATISTA



Municipalidad De San José Copan

e-mail munisarijosecopan@yahoo.es

Teléfono: 9703-3029



CONTRATO DE MANO DE OBRA

CONSTRUCCION DE PARQUE LA ALDEA DEL PLAN SAN JERONIMO, SAN JOSE COPAN

Nosotros **DAMIAN RAUL PORTILLO GALDAMEZ**, mayor de edad, soltero, Hondureño, Bachiller en Ciencias y Letras con identidad N° 0401-1981-01619 y con domicilio en San José, Municipio de San José, en el Departamento de Copan, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal nombrado mediante acta especial punto único de sesión extra ordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017 Por el Tribunal Supremo Electoral, Estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato y que en lo sucesivo se denominara "EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra parte el señor **JOSE NEVIS TABORA ARITA** Mayor de edad casado Hondureño y Residente en la aldea del 'Plan San Jerónimo, San José Copan Contratista con N° de Identidad 0417-1968-00078, Quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATO**, hemos convenido celebrar como en efectivo este **CONTRATO POR CONSTRUCCION DE PARQUE CENTRAL EN LA ALDEA DEL PLAN SAN JERONIMO, SAN JOSE DE COPAN : MONTO DEL CONTRATO** - El cual se regirá por las condiciones y términos que ambas partes estipulamos en las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBJETIVO DEL CONTRATO**- El presente **CONTRATO** tiene por objeto contratar los servicios del contratado para que realice trabajos de mano de obra calificada y no calificada en la ejecución del proyecto **CONTRATO POR CONSTRUCCION DE PARQUE CENTRAL UBICADO EN EL PLAN SAN JERONIMO, SAN JOSE** departamento de copan, **SEGUNDA:- FUNCIONES DEL CONTRATADO** a) trabajar bajo las órdenes del Alcalde municipal y la UTM, municipal debidamente autorizado por la Corporación Municipal –b) dirigir la obra especificada –c) asegurar que el trabajo realizado sea de la mejor calidad **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO**- el monto a otorgarse por este contrato es de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 50,000.00)** El proyecto será supervisado por el Alcalde y el encargado de la UTM.-**CUARTA: FORMA DE PAGO EL CONTRATADO** recibirá un anticipo de **Diez mil Lempiras** y el resto serán según avance de la obra.- **QUINTA EL CONTRATISTA DEVERA PRESENTAR SU CONSTANCIA ELECTRONICA DE ESTAR SUJETO AL REGIMEN DE PAGOS A CUENTA (SAR) EN CASO QUE NO LO POSEE SE LE RETENDRA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.-** **SEXTA:RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE MUNICIPAL.-** a) pagar al contratado conforme a los recursos establecidos para tal efecto.-b)**EL CONTRATADO** libera de toda responsabilidad al alcalde en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como contratado.-



Municipalidad De San José Copán

e-mail munisanjosecopan@yahoo.es

Teléfono: 9703-3029



CLAUSULA DE PLAZO: El ejecutor se compromete a entregar la obra, objeto de este contrato dentro de tres meses a partir de la fecha de orden de inicio **SEPTIMA:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con cada una de las cláusulas del presente contrato original y dos copias del mismo contenido, San José, departamento de copan, a los 18 días del mes de Julio del año 2018.



DAMIAN RAUL PORTILLO
CONTRATANTE

Jose Nevis Tabora Arita
JOSE NEVIS TABORA ARITA
CONTRATISTA